

GACETA OFICIAL



DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL P.P. 1976607AN35

AÑO MMXXIII MES X

NÚMERO (195) ORDINARIO

SUMARIO

PROANZOÁTEGUI S.A

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
"PROANZOÁTEGUI S.A"

Art. 3º.- Las leyes sancionada por el Consejo Legislativo Estadal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en la Constitución del Estado Anzoátegui.

Art. 4º.- La Ley Estadal entrará en Vigencia desde su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui o en la fecha posterior que ella misma señale.

BARCELONA, 30 DE OCTUBRE DE 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL
ESTADO ANZOÁTEGUI**

RM No. 264
212° y 164°

Abog. TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **107 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**. Número: **9** correspondiente al año **2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

264-39329

ESTE FOLIO PERTENECE A:
PROANZOATEGUI, S.A
Número de expediente: **264-39329**



Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 07-03-2023

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



BLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 26400217959
 Número de Trámite: 264.2023.1.1056

Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL

PAULIMER VANESSA BRITO QUIJADA

Número de teléfono: (0424)8091586

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
 18590156

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

MONTO EN LETRAS:

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	0,00
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	Exenta de pago 0,00
Pago por Internet		

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
 0102 - Banco de Venezuela
 0163 - Banco del Tesoro
 0108 - Banco Provincial



Gobierno Bolivariano de Venezuela
 Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Fecha de Emisión: 07-03-2023

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 26400217959
 Número de Trámite: 264.2023.1.1056

Tipo de Acto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EMPRESA MERCANTIL

PAULIMER VANESSA BRITO QUIJADA

Número de teléfono: (0424)8091586

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante
 18590156

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

MONTO EN LETRAS:

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:	Tasa SAREN	0,00
Monto Efectivo	Tasa Municipal/Estadal	0
Punto de Venta	MONTO TOTAL	Exenta de pago 0,00
Pago por Internet		

Sello de la Oficina

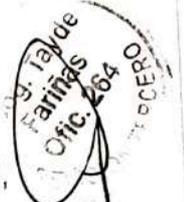
Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
 0102 - Banco de Venezuela
 0163 - Banco del Tesoro
 0108 - Banco Provincial



Ciudadano:
REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.
Su despacho.



Yo, PAULIMER VANESSA BRITO QUIJADA, venezolana, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad V- 18.590.156, Inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) V- 18590156-0, de profesión abogada, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 157.787, estando debidamente autorizada por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "PROANZOÁTEGUI S.A.", de fecha 22 de septiembre de 2022, ante usted ocurro respetuosamente a los fines de exponer:

Consigno en este acto para su inscripción, un ejemplar del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "PROANZOÁTEGUI S.A." Participación que hago a los fines de su inscripción y registro, con su ruego expreso de que se sirva expedirme dos (02) copias certificadas a los fines de su oportuna publicación.

A la fecha de su presentación.

Paulimer Vanessa Brito Quijada
18590156.

DD
10/03/2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

RM No. 264
212° y 164°

Viernes 10 de Marzo de 2023

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) PAULIMER BRITO IPESA N.: 157787 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO **107 - A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI**. Derechos pagados **BS: 2601.39** Según Planilla RM No. **26400217959** . La identificación se efectuó así: **PAULIMER VANESSA BRITO QUIJADA C.I: V-18590156**

Abogado Revisor: **SHEILA ALEXANDRA DUQUE GARCIA**

REGISTRADOR
FDO. TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
PROANZOATEGUI, S.A
Número de expediente: **264-39329**
DIV

Abg. Pauliner Vanessa
Brito Quijada
INPREABOGADO
157.787

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "PROANZOATEGUI S.A"

DEL 13 DE ENERO DE 2023

En el día de hoy, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm), se reunieron en la ciudad de Barcelona, edificio General de División José Antonio Anzoátegui, avenida 5 de julio, municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui, sede de la Gobernación del estado Anzoátegui, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "PROANZOATEGUI S.A.", inscrita su acta constitutiva por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, el día ocho (08) de abril del año dos mil veintidós (2022), bajo el N° 126, Tomo 5-A RM3ROBAR, número de expediente 264-39329, el ciudadano LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO de este domicilio, identificado con la cédula de identidad N° V- 16.799.910, en su carácter de Gobernador del estado Anzoátegui, según consta en la credencial emitida por el CNE en fecha 23/11/2021, y según consta en Decreto N° 01, publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 01 extraordinario de fecha 03/12/2021, en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOÁTEGUI, identificada con el (RIF) G-20000122-4, y en ejercicio de sus derechos societarios como único accionista, celebra esta Asamblea Extraordinaria. Seguidamente, aprueba los puntos en el orden de la agenda, quedando de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.** Renuncia de la actual Presidenta (Encargada) de la empresa "PROANZOATEGUI S.A.", y designación del nuevo Presidente. **SEGUNDO PUNTO.** Modificación de la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** de las disposiciones transitorias. Sometido a consideración el orden del día, resultó aprobado y seguidamente se pasó a considerar el **PRIMER PUNTO:** toma la palabra el ciudadano Gobernador del estado Anzoátegui, y expone: "Agradezco la labor que la ciudadana **DORYEL JOSEFINA SALAZAR MOYA** viene desempeñando en el área económica del Gobierno Regional, funciones que ha ejercido con éxito, y por cuanto se está requiriendo su experiencia en el área económica del país, lo cual le impide continuar como Presidenta (Encargada) de la empresa, por tal razón, aceptamos su renuncia y, en su lugar, se propone la designación del ciudadano **ANTONIO JOSÉ GUZMÁN GAMBOA**, venezolano, mayor de edad, de éste domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- 8.269.415 como **PRESIDENTE**, sometido a consideración este punto, fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a

considerar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día sobre la modificación de la **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDO** de las disposiciones transitorias de los estatutos, quedando de la siguiente manera: "**VIGÉSIMA SEGUNDA**": a los fines de cubrir los actos administrativos, se ha hecho la siguiente designación, **PRESIDENTE: ANTONIO JOSÉ GUZMÁN GAMBOA**, venezolano, mayor de edad, de éste domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- **8.269.415**, de profesión politólogo y **COMISARIA: IBANNY ALEJANDRA GIRARDI GONZALEZ**, venezolana, mayor de edad, de éste domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V- **19.013.030**, de profesión Lcda. en Contaduría Pública, debidamente inscrita en el Colegio Público de Contadores del Estado Anzoátegui, bajo el N° 109.229. Habiéndose agotado todos los puntos de la agenda para la Asamblea General Extraordinaria del día de hoy, se designa a la abogada Paulimer Vanessa Brito Quijada, titular de la cédula de identidad Nro. V- **18.590.156**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) V- **11.8590.1560**, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado (IPSA) bajo el N° 157.787, con el objeto de realizar lo conducente para el registro y publicación de la presente acta.

En Barcelona, a la fecha de su presentación.


LCDO. LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR
GOBERNADOR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI





Barcelona, 14 de febrero de 2023

DG 037-23

Señores:

Registro Mercantil Tercero del estado Anzoátegui

Su despacho.

St. Fe y de
Arina
ic. 264

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de expresarle un cordial saludo Patriótico, Revolucionario, Bolivariano, Antiimperialista, Socialista y profundamente Chavista, extensivo a todo su distinguido equipo de trabajo.

En esta oportunidad, de manera respetuosa, solicito de sus buenos oficios con respecto a estimar la **exoneración de aranceles**, para el presente acto, motivado a que somos un ente gubernamental según lo dispuesto en el Decreto N° 32, emanado del Ejecutivo Regional, publicado en la Gaceta Oficial N° 39 Extraordinaria, de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo protocolizada y registrada el Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil Corporación **PROANZOATEGUI** ante ese mismo Registro que usted tan dignamente dirige, el día ocho (08) de abril del año 2022, bajo el N° 126, Tomo 5-A RM3ROBAR, número de expediente 264-39329, para proceder en esta ocasión a registrar el "**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PROANZOATEGUI S.A. DEL 13 DE ENERO DEL AÑO 2023**", mediante la cual se tratan los siguientes puntos: Renuncia de la actual Presidente (Encargada) de la empresa "**PROANZOATEGUI S.A.**", designación de la nueva Comisaria y modificación de la cláusula "**vigésimo segundo**" de las disposiciones transitorias. Para tal acto, se facultó a la abogada **PAULIMER VANESSA BRITO QUIJADA**, titular de la cedula de identidad número **V- 18.590.156**, inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) **V- 185901560**, abogada inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado (IPSA) bajo el N° **157.787**.

Sin nada más a que hacer referencia, agradeciendo la atención suministrada a la presente solicitud, se suscribe de usted.

Atentamente,

Lcdo. Luis José Marcano Salazar

Gobernador del Estado Anzoátegui

Según Decreto N°01, Extraordinario 01 de fecha 03/12/2021



Recibido por:
Morales Davos
Administración
17/02/2023

Viernes 10 de Marzo de 2023,(FDOS.) **PAULIMER VANESSA BRITO QUIJADA C.I:V-18590156**
Abog.TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **264.2023.1.1056**



Abog. TAIDE DEL VALLE FARIÑAS MAZA
REGISTRADOR

